

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 1.4.2009  
COM(2009) 146 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO**

**Segundo informe de seguimiento de la reestructuración de la siderurgia en Bulgaria y Rumanía**

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe los progresos realizados en 2007 en la reestructuración de las empresas siderúrgicas de Bulgaria y Rumanía que están sujetas a los requisitos establecidos en los respectivos capítulos específicos del Acuerdo Europeo y del Tratado de Adhesión.

- El Protocolo nº 2 del Acuerdo Europeo<sup>1</sup> relativo a la reestructuración de la industria siderúrgica búlgara y la Decisión 3/2006 del Consejo de Asociación UE-Bulgaria, de 29 de diciembre de 2006<sup>2</sup>, por la que se modifica el Protocolo nº 2 del Acuerdo Europeo (y se amplía el período de reestructuración hasta el final de 2008); y
- el anexo VII del Tratado de Adhesión<sup>3</sup> relativo a la reestructuración de la industria siderúrgica rumana.

Aunque las ayudas estatales para la reestructuración de la industria siderúrgica están expresamente prohibidas por la legislación de la Unión Europea, ésta acordó, sin embargo, disposiciones transitorias para la concesión de determinadas ayudas que permitieran a estos nuevos Estados miembros realizar esta tarea con las menores perturbaciones sociales y de mercado posibles.

En el Protocolo y el anexo mencionados más arriba se detallan las condiciones de un régimen transitorio (hasta el final de 2008) para la concesión de ayudas estatales a la reestructuración de la siderurgia. En estas disposiciones también se establecen en detalle las obligaciones que tiene la Comisión en materia de seguimiento e información.

El 12 de agosto de 2008, la Comisión aprobó su primer informe de seguimiento relativo al año 2006<sup>4</sup>. El presente nuevo informe hace referencia a los resultados conseguidos en el año 2007 y, cuando es pertinente, también aborda los importantes cambios que se produjeron en 2008. El presente informe se basa en los datos presentados por las autoridades respectivas, así como en la evaluación efectuada por un consultor independiente. A continuación, se elaborará un último informe en 2009, que examinará la situación en 2008.

## 2. RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO EN BULGARIA Y RUMANÍA

### 2.1. Bulgaria

La única compañía cubierta por el Programa de Reestructuración de este país y el plan de seguimiento es la empresa Kremikovtzi.

#### a) Situación en 2007

##### 2.1.1. Seguimiento de los principales índices de referencia de la reestructuración

###### Ayudas estatales

La mayor parte del importe otorgado se entregó en 1999 y la cantidad restante se concedió a la empresa en 2004 en forma de deudas renegociadas con los proveedores nacionales de gas y electricidad. La empresa Kremikovtzi pagó regularmente estas deudas en 2007.

---

<sup>1</sup> DO L 358 de 31.12.1994, pp. 3-222.

<sup>2</sup> UE-BG 1909/06 - Decisión de adopción 3/2006.

<sup>3</sup> DO L 157 de 21.6.2005, pp. 3-393.

<sup>4</sup> COM(2008) 511.

Con arreglo a la información transmitida a la Comisión, no se concedió ninguna ayuda estatal a empresas siderúrgicas que no fueran la compañía Kremikovtzi.

### Reducción de la capacidad

Estaba previsto cerrar el laminador desbastador/tren de laminación desbastador en julio de 2007, pero, con arreglo a la información proporcionada por las autoridades búlgaras, las operaciones se interrumpieron en febrero de 2008 y la instalación se está desmantelando. El laminador de alambre cesó su actividad en 2007 y también se está desmantelando. Se espera que ambas instalaciones queden definitivamente desmanteladas al final del periodo de reestructuración, de conformidad con la legislación pertinente de la UE<sup>5</sup>.

### Viabilidad

La Comisión ha tenido dificultades para obtener datos financieros pertinentes y coherentes en relación con la empresa. A pesar de que se le solicitara repetidamente, la empresa no ha proporcionado a las autoridades búlgaras ni a la Comisión información completa final en relación con todo el año 2007, ni sobre la evolución de las operaciones en la primera mitad de 2008. No obstante, los estados financieros incompletos mostraban unos resultados financieros negativos en 2007, lo cual constituye un incumplimiento de los compromisos de viabilidad<sup>6</sup> adoptados en el plan de empresa. Los resultados, el -11,1 % en el caso de los beneficios antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA), y el -20,7 % en el de los beneficios antes de intereses e impuestos (EBIT), son incluso peores que en 2006.

### Productividad

El nivel de productividad no mejoró mucho en comparación con 2006 y solamente alcanzó el 30 % del de otras plantas siderúrgicas comparables en Europa. Este hecho ha tenido un impacto negativo en la eficiencia y la eficacia de las actividades de la empresa.

### Reducción de los costes

A pesar de que, en 2007, los precios reales de adquisición de las materias primas se correspondían con la situación del mercado, se vieron afectados negativamente por la falta de recursos financieros y, por lo tanto, por las condiciones más estrictas impuestas por los proveedores de materias primas. Los valores reales se situaron, de media, un 32 % por encima de las estimaciones del plan de empresa.

Debido al bajo nivel de utilización de la capacidad en 2007 (una media del 50 %), la empresa Kremikovtzi no consiguió reducir el consumo de materias primas por unidad producida. En algunos ámbitos, como el consumo de energía y de materias primas, la necesaria reducción de los costes solamente podría lograrse a largo plazo mediante inversiones en medidas de modernización. Debido a la falta de capital, las cantidades invertidas fueron inferiores a los valores esperados. En la empresa Kremikovtzi, las inversiones tecnológicas realizadas en 2007 representaron el 38 % del objetivo establecido para ese año en el plan de empresa. Al

---

<sup>5</sup> Decisión 3010/91/CECA (DO L 286 de 16.10.1991, p. 20).

<sup>6</sup> La viabilidad significa que las empresas recuperan una rentabilidad sostenible al final del periodo de reestructuración. De acuerdo con una práctica establecida desde hace tiempo, la Comisión considera que las empresas deben alcanzar:

- un resultado de explotación bruto: es decir, que el porcentaje de beneficios antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA) con respecto al volumen de negocios sea de al menos el 10 % para las empresas siderúrgicas no integradas y del 13,5 % para las laminadoras integradas;
- un rendimiento mínimo: es decir, que el porcentaje de los beneficios antes de intereses e impuestos (EBIT) con respecto al volumen de negocios sea de al menos el 1,5 %.

mismo tiempo, las inversiones medioambientales representaron solamente el 10 % del objetivo del plan de empresa.

## b) Evolución de la situación en 2008

En agosto de 2008, las autoridades búlgaras comunicaron a la Comisión la declaración de insolvencia de la empresa Kremikovtzi.

### 2.1.2. *Protección del medio ambiente*

Bulgaria solicitó un período transitorio para la aplicación de la Directiva relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación (Directiva IPPC)<sup>7</sup>. En aplicación de esta excepción, la empresa Kremikovtzi debería haber recibido un permiso plenamente coordinado antes del 30 de octubre de 2007, con un calendario vinculante para alcanzar la conformidad plena antes del 31 de diciembre de 2011. En abril de 2007, la EMEPA comunicó que había decidido no expedir ningún permiso integrado a la empresa Kremikovtzi. La empresa volvió a presentar una solicitud en mayo de 2007. La fecha límite oficial para expedir un permiso es el 21 de octubre de 2008.

## 2.2. Rumanía

### 2.2.1. *Seguimiento de los principales índices de referencia de la reestructuración*

#### Ayudas estatales

Con arreglo a la información comunicada a la Comisión, no se ha concedido ninguna ayuda estatal a empresas siderúrgicas diferentes de las que figuran en el anexo VII del Tratado de Adhesión<sup>8</sup>.

#### Reducción de la capacidad

Según se desprende de la información que obra en poder de la Comisión, los cierres de capacidad previstos para 2007 (instalación de productos semielaborados en Arcelor Mittal Hunedoara) se han llevado a cabo con arreglo a lo previsto. El cese de la producción de los trenes de perfiles ligeros y los laminadores de alambre en Hunedoara se produjo a principios de 2008, debido al cambio de estrategia industrial. Cuando se hayan desmantelado permanentemente las instalaciones arriba mencionadas<sup>9</sup>, Rumanía habrá cumplido las obligaciones que le impone el Tratado de Adhesión en materia de cierre de capacidades.

También se produjo el cierre adicional al final de 2007 de una capacidad obsoleta en TMK Resita, en concreto el laminador desbastador, que no estaba previsto en el Tratado de Adhesión.

#### Viabilidad

El principal objetivo del proceso de reestructuración y de las medidas previstas en el plan nacional de reestructuración es conseguir que las empresas beneficiarias sean viables, a fin de que puedan operar en condiciones normales de mercado. Hasta ahora, el seguimiento realizado ha puesto de manifiesto que han empezado a aplicarse algunas de las medidas previstas para conseguir que las empresas beneficiarias sean viables, por ejemplo, el cierre de las capacidades poco eficientes, cambios en la estrategia de empleo (segregación de actividades auxiliares y externalización de actividades accesorias) y modernización de la organización y la gestión.

---

<sup>7</sup> Directiva 96/61/CE del Consejo, de 24 de septiembre de 1996, DO L 257 de 10.10.1996, p. 26.

<sup>8</sup> DO L 157 de 21.6.2005, pp. 3-393.

<sup>9</sup> Decisión 3010/91/CECA (DO L 286 de 16.10.1991, p. 20).

Dos empresas, ArcelorMittal Hunedoara y Mechel Campia Turzii, tuvieron grandes pérdidas en 2007, unos resultados aún peores que los que obtuvieron en 2006. Las cuatro empresas restantes incrementaron sus ingresos de explotación en comparación con 2006. Estas seis empresas tuvieron unos beneficios antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA) que se situaron entre el -2,2 % y el 12,8 % (el objetivo era el 10,0 %), y unos beneficios antes de intereses e impuestos (EBIT) que se situaron entre el -6,0 % y el 7,3 % (el objetivo era el 1,5 %). El grado de cumplimiento de los índices de referencia de viabilidad para todas las empresas todavía se encontraba por detrás de los objetivos acordados que se aprobaron en los respectivos planes de empresa.

### Productividad

Los niveles de empleo reales y previstos en la industria siderúrgica se alcanzaron dentro del plazo establecido. El empleo en el sector de la siderurgia en 2007 (38 186 personas) representaba el 85 % de la previsión del plan nacional de reestructuración, teniendo en cuenta el nivel de empleo anual medio. Con arreglo a la información proporcionada por las empresas supervisadas, el nivel de empleo en 2008 se elevaría al 78 % del objetivo del año. Sin embargo, la productividad media de las empresas beneficiarias todavía alcanza apenas el 50 % de las normas internacionales<sup>10</sup>. La productividad alcanzada por las empresas presenta grandes diferencias. Solamente Tenaris Donasid está cumpliendo sus compromisos y casi ha alcanzado las normas internacionales. El principal motivo por el que la productividad no evoluciona paralelamente a los niveles de empleo son los menores niveles de producción en comparación con 2006.

Todas las empresas deben intensificar sus esfuerzos para incrementar la producción si se quiere alcanzar el incremento necesario de la productividad tal como se requiere en el Protocolo. A excepción de TMK Resita y Tenaris Donasid, parece existir margen para seguir mejorando los niveles de empleo.

### Reducción de los costes

En algunos ámbitos, como el consumo de energía y de materias primas, la necesaria reducción de los costes solamente puede lograrse a largo plazo invirtiendo en medidas de modernización. En 2007, las inversiones tecnológicas representaron entre el 110 % y el 1 500 % (en el caso de TMK Resita) del objetivo para el año. Al mismo tiempo, las inversiones medioambientales se elevaron a entre el 75 % y el 2 500 % (en el caso de Tenaris Donasid) del objetivo. Si bien Mittal Steel Hunedoara casi alcanzó su objetivo para 2007, sus inversiones medioambientales durante el período 2004-2007 apenas representaron el 54 % de la previsión del plan de empresa.

A pesar de que las empresas beneficiarias introdujeron y aplicaron sus programas de inversiones, la mayor parte de ellas siguieron comunicando unos valores de los costes que no muestran mejoras operativas como consecuencia de los programas de inversiones. En la mayor parte de las plantas, los rendimientos del consumo de materias primas, el porcentaje del coste de la mano de obra en el coste total y el consumo de energía son muy superiores a las normas internacionales. En algunas plantas, los precios de venta compensaban las ineficiencias operativas.

#### *2.2.2. Protección del medio ambiente*

En el Tratado de Adhesión se contempla un período transitorio y se establece una lista de instalaciones a las que se ha concedido una exención del cumplimiento de la Directiva IPPC

---

<sup>10</sup> Más de 600 Tm/hombre/año de laminados en caliente en laminadoras integradas y más de 800 Tm/hombre/año de laminados en caliente en acerías no integradas.

hasta diciembre de 2014. Las empresas siderúrgicas Mittal Steel Galati, Mittal Steel Hunedoara, Mechel Targoviste y Mechel Campia Turzii, que figuran en la lista, ya obtuvieron permisos integrados transitorios con arreglo a la directiva mencionada en 2007 o 2006 (Mittal Steel Hunedoara). Estas autorizaciones transitorias son válidas hasta el 31 de diciembre de 2014 (2012 en el caso de Mechel Targoviste) e incluyen el programa de inversiones medioambientales que debe aplicarse durante el período de validez de la autorización.

Las empresas que no figuran en la lista de beneficiarios de este período transitorio tuvieron que cumplir esta legislación desde la fecha de adhesión.

### **3. PRINCIPALES CONCLUSIONES**

#### **3.1. Bulgaria**

La situación en 2007 no representó ninguna mejora con respecto a la situación ya insatisfactoria en la empresa Kremikovtzi en 2006. Los resultados en 2007 mostraron nuevos incumplimientos de los objetivos de reestructuración enumerados en el Protocolo en relación con la viabilidad, las inversiones tecnológicas y medioambientales, las ventas, la reducción de costes y la productividad. Esta situación se vio confirmada por las autoridades búlgaras, que comunicaron a la Comisión que la puesta en práctica del plan de empresa había finalizado el 6 de agosto de 2008, después de la declaración de insolvencia y la apertura de un procedimiento de quiebra por el Tribunal de Sofía.

En la Decisión del Consejo de Asociación UE-Bulgaria, de 29 de diciembre de 2006, sobre la modificación del artículo 3 del Protocolo Adicional al Acuerdo Europeo se prevé lo siguiente: *«En caso de que al supervisar la aplicación del programa de reestructuración y de los planes se demuestre que no se han cumplido las condiciones pertinentes del Protocolo nº 2 al Acuerdo Europeo y las medidas clave de reestructuración, incluidas todas las inversiones ejecutadas [...], Bulgaria recuperará del beneficiario cualquier ayuda concedida en infracción de estas condiciones antes o después de su adhesión a la Unión Europea».*

Con arreglo a la decisión mencionada del Consejo de Asociación UE-Bulgaria, este país se verá obligado a reclamar el reembolso de la ayuda si no se cumplen las condiciones pertinentes del Protocolo 2 del Acuerdo Europeo y las medidas clave de reestructuración, incluidas todas las inversiones efectuadas. La declaración de insolvencia indica claramente que la empresa no ha restablecido su viabilidad, y que probablemente no lo hará antes del final de 2008. A este respecto, debería mantenerse informada a la Comisión sobre la evolución del procedimiento de insolvencia y, en particular, acerca de la reclamación de reembolso de la ayuda estatal.

#### **3.2. Rumanía**

Los resultados en materia financiera conseguidos en 2007 todavía no han satisfecho plenamente los objetivos de cada plan de empresa, debido a que cuatro de las seis empresas no han alcanzado el porcentaje de EBITDA establecido en sus objetivos respectivos para ese año.

Los resultados en 2007 y las previsiones para 2008 comunicados por las empresas muestran un crecimiento cada vez mayor de los ingresos, así como mejoras de rentabilidad, en los seis beneficiarios. Los grandes cambios que se esperan en materia de rentabilidad (pasar de pérdidas a beneficios) en ArcelorMittal Hunedoara y Mechel Campia Turzii son especialmente ambiciosos. En cuanto a la prueba de viabilidad de la CE, todas las empresas esperan cumplir los criterios en relación con los EBIT en 2008, pero solamente dos de ellas, ArcelorMittal Galati y TMK Resita, tienen previsto alcanzar el índice de referencia relativo a

los EBITDA. Por consiguiente, en 2008 se precisan mayores esfuerzos de mejora sostenible de la eficiencia a fin de superar las incertidumbres que se perciben últimamente en los mercados.

A pesar de las mejoras potenciales que los beneficiarios esperan lograr en la primera mitad de 2008, la viabilidad sostenible solamente puede conseguirse si se intensifican los esfuerzos de todas las empresas, en particular en relación con la puesta en práctica de las estrategias de reducción de los costes y el desarrollo de estrategias coherentes de cara al futuro.

La Comisión recuerda que, en las disposiciones del Protocolo del Tratado de Adhesión de Rumanía, se estipula claramente que no se concederá ninguna nueva ayuda estatal para reestructuración. Toda ayuda adicional para reestructuración sería, por tanto, incompatible con las disposiciones respectivas. En caso de incumplimiento de las condiciones aplicables a la ayuda estatal ya concedida, en particular, la no conformidad con los índices de referencia de la viabilidad establecidos por la CE, la Comisión tomará las medidas necesarias para recuperar dicha ayuda.